

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2015-00093
Referencia: SUCESIÓN

Bogotá, 07 JUL 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. OBRE EN AUTOS las documentales aportadas por la apoderada del señor CAMPO ELÍAS MORA, dentro de las que se observa el oficio N° 0560 radicado en la DIAN para los efectos del art. 844 del E.T., el día 6 de marzo de 2020.
2. No se escucha al memorialista como quiera que dentro del presente asunto se debe actuar por intermedio de apoderado judicial.
3. Por secretaría contrólese el término establecido en la norma citada y, una vez concluido, ingrésense las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy _____ a _____ la hora de las 8:00 am.
08 JUL 2020
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO